



Diez mercurios



SECCION VARTO. DIEZ MARCHES
VENIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS
Y OCHO Y CUATRO.

En la Villa de Sumilla a San Blas de Reyes
de Julio de Mil Setecientos y quatro años estando
en la sala de Ayuntamiento de la Parroquia Bar
a Mellan quien ayde nombrado por Residencia del
Estado de Ciudadano. A qual Regio su f. y su
aldis y a una Cruz en mano de No. Real de
Don Miguel fernandez thomas Guardiola de Ma
gon y de Bar como debe el dho su f. y en
Senal de posesion se sento en lasientos que le toca
y le firmo su mi y por no haver dho Residencia
hizo una Cruz =

Don Miguel fernandez
Guardiola y Ma
gon

Ante mi
Francisco de Cuenca

de gracia

En la Villa de Sumilla a San Blas de Reyes de
Julio de mil Setecientos y quatro años, los señores Don Miguel
fernandez thomas Guardiola y Ma gon, y Juan Perez lozano, Alcalde
ordinario, Don Joseph lozano thomas, Don Pedro Mellan lozano Diego
martinez thomas, y Don Pedro Mellan de Ma gon, y Don
de Jimenez Alcaide y Mayor Consejo Justicia y Prelito, de esta
dha Villa estando en su sala de Cabildo, Di Jeron que es de
saris nombrar Regidores y para los oficios de Parroquia que en
cada un año sea con su sombra, y poniendolo en efecto lo
fueron acurando en la forma que
este dia nombraron por la boca del Archib. de este Ayuntamiento, alcaide de
quatro Regidores y para el Cantaro del Estado de Ciudadano, alcaide y
Alcalde y Residencia Decano

Ulcero

